

**ANEXO 16. NORMA PARA LA DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019**

<p>¿Qué es la ley de ingresos y cual es su importancia?</p>		<p>Documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del C. Gobernador, en el cual se consigna el importe del ingreso de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar el gobierno estatal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.</p>
<p>¿De donde obtiene el Gobierno sus ingresos?</p>		<p>El estado obtendrá los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes: ° Impuestos. ° Derechos. ° Productos. ° Aprovechamientos. ° Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en los ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. ° Participaciones. ° Aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas. ° Otros ingresos.</p>
<p>¿Qué es el presupuesto de egresos y cual es su importancia?</p>		<p>Documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del C. Gobernador, en el cual se consigna el importe del ingreso de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar el gobierno estatal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal. El presupuesto de egresos se encuentra integrado en base a los diferentes clasificadores de gasto.</p>

<p>¿En que se gasta?</p>	<p>En hacer frente a las obligaciones del municipio con los trabajadores en todas las modalidades contractuales; servicios básicos: energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento del equipo de transporte y maquinaria, aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de edificios públicos, que hace posible a los ejecutores del gasto; en inversión pública; pago a las obligaciones de los procesos de bursatilización ; y , disminución de la deuda pública.</p>
<p>¿Para que se gasta?</p>	<p>La administración destina recursos para mejorar los índices de desarrollo social, invirtiendo en educación, salud, nutrición e infraestructura, principalmente focalizando las acciones en los grupos más vulnerables, basándonos en la estructura programática la cual está basada en el PED nuestro documento rector y en la Clasificación Funcional.</p>
<p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p>	<p>Los ciudadanos podrán solicitar cualquier tipo de información y estar enterado en que se gastan los ingresos del Municipio al igual de cómo se encuentra.</p>

<b>ORIGEN DE LOS INGRESOS</b>	<b>IMPORTE</b>
TOTAL	\$ 104,777,655.07
IMPUESTOS	\$ 5,417,848.41
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	
DERECHOS	\$ 2,815,542.54
PRODUCTOS	\$ 31,735.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 196,437.25
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 96,316,091.87
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	

<b>¿EN QUE SE GASTA?</b>	<b>IMPORTE</b>
TOTAL	\$ 104,777,655.07
SERVICIOS PERSONALES	\$ 58,219,829.46
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,749,175.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 2,902,679.14
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 200,631.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 68,150.00
INVERSION PUBLICA	19,629,381.37
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
DEUDA PUBLICA	\$ 19,007,809.10